

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39844 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia para la prestación del servicio de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancía en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 26 de octubre 2009, acordó otorgar la Licencia para la prestación del servicio de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto a la empresa Portuaria Levantina, S.A. (PORLESA), por un plazo de ocho (8) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Valencia, 27 de octubre de 2009.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A090083436-1